



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 31-12-2019 01:51:42

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE224735 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE HACIENDA

ORIGEN: Sd:886 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
ASUNTO: COMUNICACIÓN PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE
OBS: GABINO HERNANDEZ BLANCO

Bogotá, D.C. 31 de diciembre de 2019

PARA: **MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO**
Director Financiero – Concejo de Bogota D.C
Supervisor

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización de la modificación No 2, del contrato No **1900343-0-2019**, celebrado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** y **GABINO HERNANDEZ BLANCO**.

Con el fin de cumplir con las funciones y obligaciones estipuladas en la guía 37-G-03 para el control y seguimiento del contrato a su cargo y una vez surtido el procedimiento de modificación del contrato, de manera atenta le informo que la misma se encuentra perfeccionada ¹.

Para el ejercicio eficiente de la función de supervisión asignada, le envío en correo electrónico copia de la modificación y de los documentos relevantes que la integran.

Cordialmente,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Proyectado por:	Michael Alfonso Barón Salcedo	Firma:	<i>ms</i>	31/12/2019
-----------------	-------------------------------	--------	-----------	------------

1) Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.